

[1766]

E.H.H.

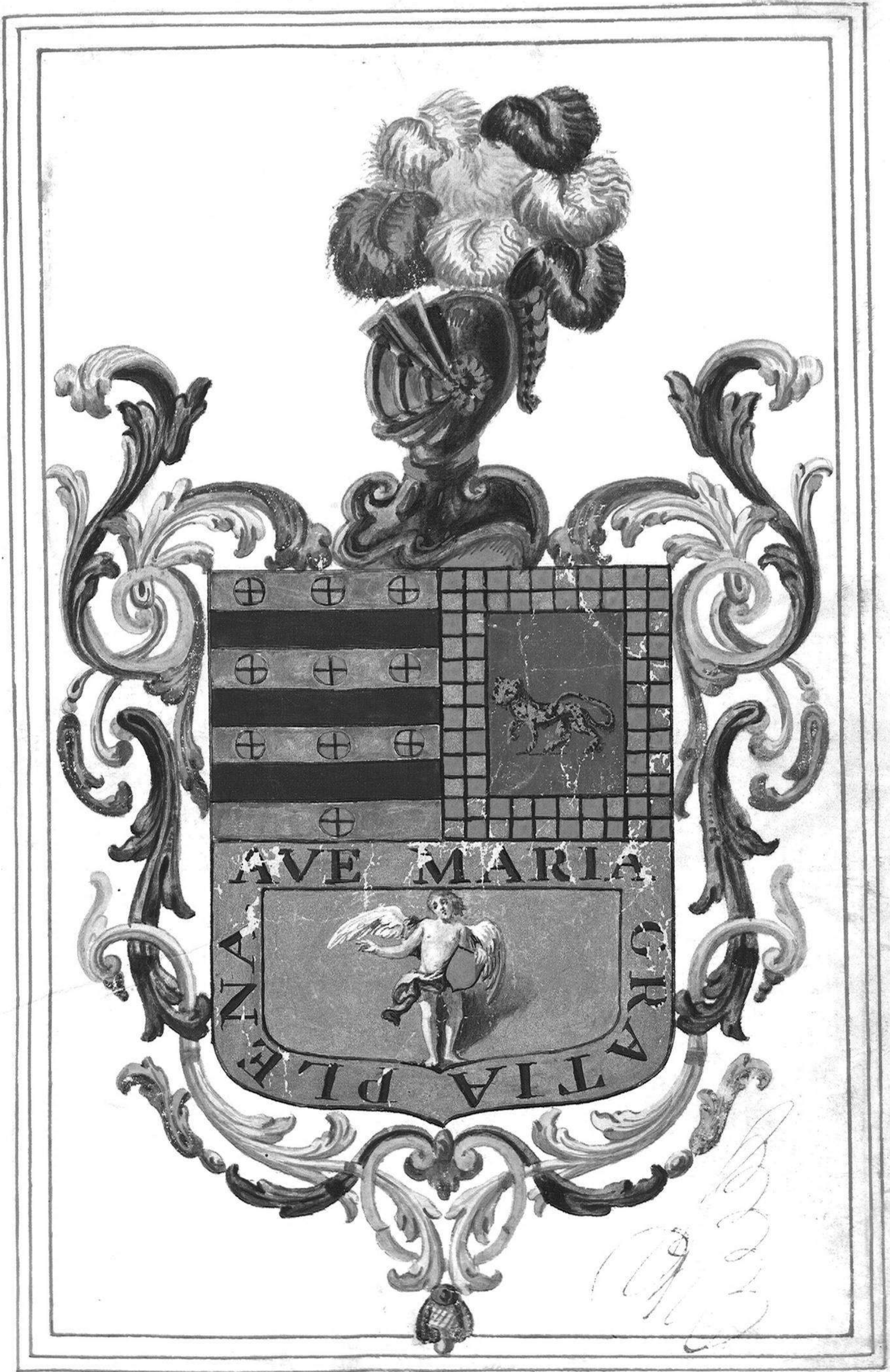
NP
899

Ast mss 19

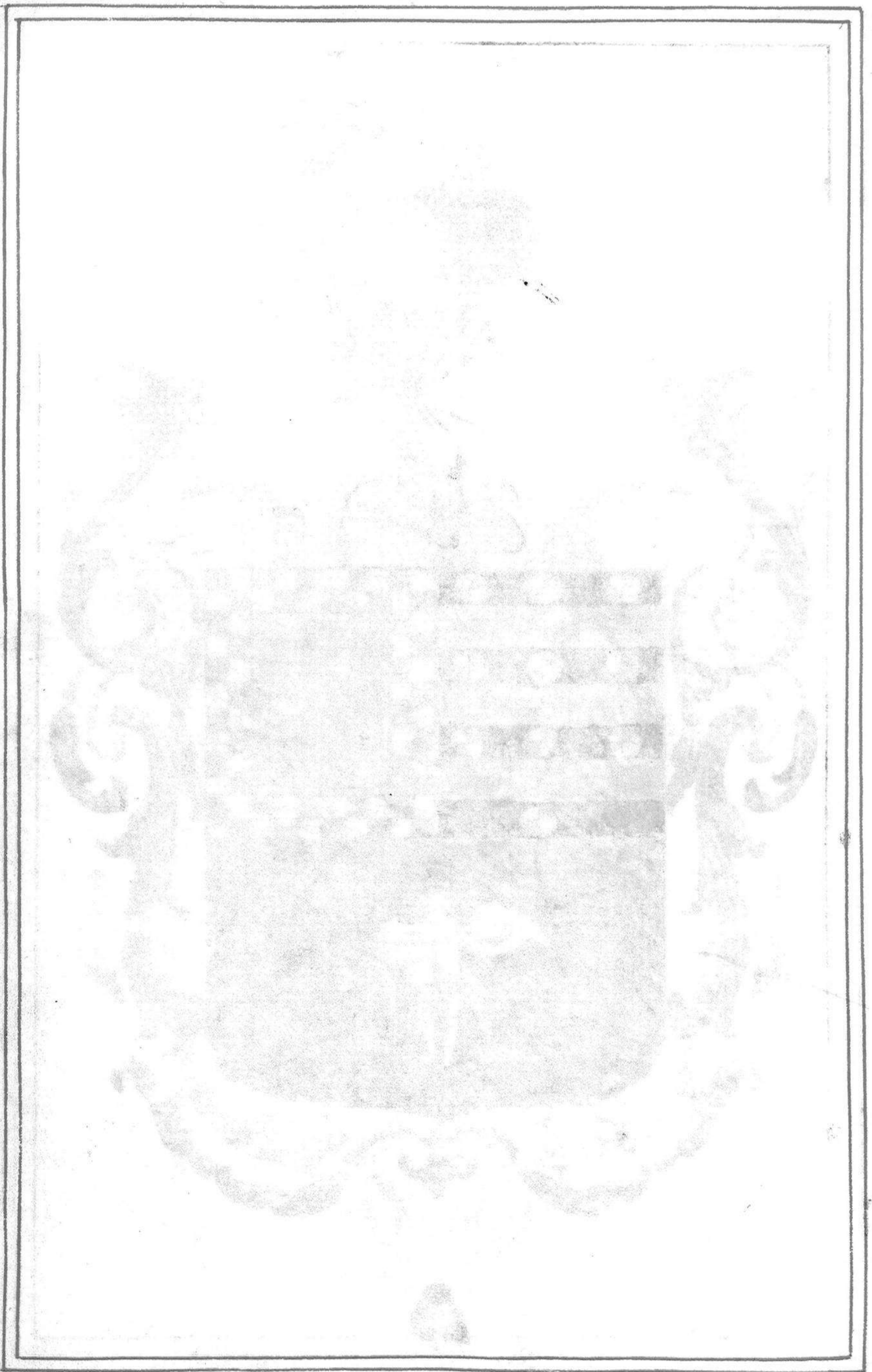
1783

RAST Ast mss 19
01881392469 R265053007





Handwritten signature or initials in the bottom right corner.





DON RAMON

ZAZO,

Y

ORTEGA.



*Chronista, y Rey de Armas
Universal en todos los Rey-
nos, y Señorios de la Mages-
tad Catholica del Señor Don
Carlos Rey de España y
Emperador de la America
Tercero de este Nombre nu-
estro Señor (que Dios guarde)*

CERTIFICO A LOS

*que la presente vieren que en
los Libros de Armeria, Me-
morias, Nobiliarios, Minu-
tas, Historias, Listas, y Co-
pias de Linajes Nobles que
paran en el Real Archivo de
mi Cargo donde parece, y*

y consta el Origen antigüedad
Nobleza, y Armas de las famili-
as de España, y fuera de ella en-
tre las mas exornadas de lustro
sas preherrogativas, y notorio ex-
plendor se hallan las de los Ilustres
Apellidos de Baldes, LA
LLERA, y Evia, su Origen Ar-
mas, y Blasones en la forma sig.^{to}



LA ANTI-
GÜEDAD LA CIR-
cuns

cunstancia mas honrosa para vn
Linaje por ser la que le constituye,
y eleva al grado dela mayor ho-
norificencia caracterizando, y su-
blimando a sus Varones a la esfe-
ra respetable de Nobles en dicta-
men del Doctor Quintiliano, y co-
mo lo aseguran las Leyes de el
Emperador Justiniano, y las del
Rey Don Alfonso de Castilla; a-
firmando que quanto mas dila-
tada fuere la calidad de cada vno
tanto mas sera calificada su No-
bleza, Ley segunda Titulo veinte
y vno dela Partida que lo espre-
sa con estas palabras: Quanto
dende en adelante mas de lue-
ne

ne vienen los Homes de buen
Linaje que memoria de ellos
non haya tanto mas crecen
en su honra e en su Fidalguia
Siendo la Razon porque la vir-
tud de los primeros se ba trans-
firiendo de vnos a otros descendi-
entes como lo dijo Osorio Lusit-
tano en su tratado de Nobles Li-
bro primero Versiculo sexto
Corroborando esta Grandeza en-
tre la frondosa Copia de Histo-
riadores que tratan de la Noble-
za que se adquiere por la anti-
guedad. Hernan Mexia en su
Nobiliario Libro segundo Capi-
tulo primero; donde en la conclu-

Sion

sion tercera dize à qui es deno-
tar que alta Sangre no quiere
otra cosa decir sino antiguo, y
en el Capitulo Segundo de la
dicha conclusion prosigue: Si-
guese que aquel que es produ-
cido de Linaje antiguo es No-
ble Y el Licenciado Cascales
en sus discursos Historicos al
diez y siete Capitulo primero
lo afirma con estas palabras:
Dela Antiquedad Recive el Li-
naje grandisimo lustre, Y en la
definicion del propio Capitulo
concluye, que llamar à vn Lina-
je antiguo es lo propio que No-
ble, y Dueño. Nada se registra
mas

mas precioso en la Chronica
de los Siglos que la Nobleza
honrada y antigua de las fa-
milias Nada es mas apreciable
en quanto enciera el ambito de
la Tierra pues llega su extremo
en la celeste esfera como se pru-
eba con la suma Sabiduria Au-
thor de este dictamen al numero
quinze del Ecclesiastico Bone vite
numeros dierum bonum autem
permanevit eum: El numero de
los dias mejores se acaba pero
la fama del buen hombre se eter-
niza, Dios Nuestro Señor orde
que desolo los Nobles se fiase el
explorar la Tierra de Promisi-
on

on y no de otros como quien sa-
a que la *Ilustre Sangre* estimula
a qual quier gloriosa empresa por
dificil que se le presente *Mite Vi-*
ros qui considerant terram Ca-
nahan quam daturus sum fi-
lii Israel singulos de singulis
tribus ex Principibus numero
tres. oponiendose a este logro mil
peligros que imposibilitavan con-
seguir el intento, y por eso el di-
vino acierto mando a *Moyse*
en cargase la empresa a los *Nobles*
que las obligaciones de su Naci-
miento les precisasen abencer-
Imposibles. Ningun Gallardo es-
piritu se contenta con la gloria
he

heredada de sus ascendientes
pero le estimula conduze violen-
cia a generosas acciones, y ope-
raciones, y asi decian de Pison
vn su amigo con hermosa luz
brilla entre los Romanos tu No-
bleza pero mas me enamora, y
arrebata tu escelsa Virtud acom-
pañada, y añadida alo honro-
so de tu Nacimiento, y el pasmo
de los Ingenios nuestro Don Fran-
cisco Quebedo dijo con gran pro-
piedad en su Marco-bruto, que
cada titulo de Nobleza deve ser
vn Ilustre apremio ala virtud
cada Blason vn empeño hero-
yco cada Abuelo noble vn anu-
eba.

23

eba obligacion, y cada estatua de
Bronce de los maiores es vn con
sejo eterno. Boecio previene ser
la nobleza alabanzas, y meritos
procedidos de nuestros maiores
y quanto fuere maior obligaci
on mas a quien con la Sangre
hereda la prerrogativa de ella
estas sentencias han tenido pre
sentes nuestros predecesores
adquiriendo aplausos tales
que de Justicia son Nobles los
hijos de aquellos valerosos Ero
es que por ocho cientos años
no dejaron las Armas de la ma
no contra los Mahometanos
por lograr la manutencion de
su

su fee y de su libertad, que ambi-
ciosos los Barbaros procuraron
contodos los poderes de la Africa des-
truir veanse las Historias anti-
guas nosolo de España sino las de
Francia e Italia donde se halla
ra confirmada esta verdad, y
por consequencia de ella tener pre-
ferencia la nobleza Española à la
de otra qual quier nacion cons-
tando en mi Real Archivo en-
tre las familias de maior Noble-
za la de Baldes de quien escribe
con gran erudicion Rodrigo Men-
dez Silva el claro origen su des-
cendencia Varones que hatenido
y servicios que à echo ala Coro-
na

[Handwritten signature]

na dedicando esta obra a el Se-
ñor Rey Don Phelipe Quarto
el año de mil seis cientos cin-
quenta, en la que recopila quanto
copiosa mente se fieren los Nobilia-
rios de España publicando en
brebe epitome venir esta Casa,
y Apellido de Balto famoso Prin-
cipe Godo, que florecio por los
años dos mil seis cientos, y trein-
ta dela creacion de el mundo, y
mil tres cientos treinta y vno an-
tes del nacimiento de nuestro Re-
demptor Juesu Christo, y conti-
nuando las dilatadas generaci-
ones de los Balthos Siempre Re-
yes asta la perdida de nuestra
es.

España enque con Don Rodrigo
ultimo Rey de ellos fenecio la Mo
narchia Goda dando kamaflo
recientes, y robustas, quedando
sazonados frutos renobaron el
anciano Tronco detan gran fami
lia Goda siendo vna de ellas la
que seguimos de Baldes, y supri
mero propagador Reynando en
Leon el señor Rey Don Ordoño
primero año ochocientos cinqu
enta y ocho el señor dela Casa
dela Uilla de Luarca quedio
nombre al conzejo de Baldes
llamado valtho Diaz de valdes
de quien vienen los Baldeses co
mo lo descriuen ademas delci
tado

Baldes

tado Author el Padre Carrallo en
sus antigüedades de Asturias y Fray
Gonzalo de Arredondo, comprova
ando todos. que deste Baltho diaz
de valdes fue hija Flora de valthes
que sucedio a su Padre en el estado
de Leuarca, y caso con Falarando
hijo de Roldan hermano de Nuño
Belchides hyos de Milon Conde
de Angleria, y de su muger Ber
tos hermana del Emperador de
Alemania, y Rey de Francia ~
por donde participan los Valdeses
de la Sangre de Carlo magno. De
Flora de valtes nacio Dia o Diego
de valtes; cui memoria llega as
ta el tiempo del Rey Don Frue
la

la Segundo que comenzo à Reynar
año de Christo nuevecientos veinte
ytres este tubo por hijo a Garcia
Gonzalez el primero que dejando
el Apellido de Valtes uso por la me
xor pronunciacion de solo Valdes, y
fue Padre de Pedro Garcia de Valdes,
y este de Fernan Mendez de Valdes
esforzado Cavallero, que en tiempo
del Señor Rey Don Alonso el quar
to, se hallan escripturas en el Archi
vo de san Juan de Corias en que
confirmava como de Vico home (di
gnidad que correspondia en aque
llos tiempos ala de Grande de Es
paña en los nuestros) de este fue
hijo Albano Mendez de Valdes
que

que se crio en la Casa del Conde-
don Roman hermano del Rey:
Don Alonso el quarto de Castilla,
y áfirma el Padre Ariz en la
historia de Avila; deyo por hijo
a Gonzalo Melendez de Valdes,
que siruio á el Rey Don Alonso
Emperador de España, con el va-
lor, y fidelidad que de su Sangre
se esperaba contra los que se le
belaron en Asturias, y en otras
muchas Guerras de su tiempo.
por lo qual este Principe le hizo
merced de la Jurisdiccion, y Se-
ñorio de el Lugar de Busto con
otras Tierras, y Caserías en el
Conzejo de Valdes como consta
por

por la Cedula Real su fecha era
de mil ciento setenta y cinco años
de Christo de mil ciento treinta y
siete; cuió traslado se guarda en el
Becerro Antiquo del Combeno
de San Juan de Corias a foxas ci-
ento veinte y seis de lo que se ebi-
dencia en esto hauer mas de quini-
entos sesenta años, que los Valde-
ses tenian ya su Casa, y Solar
endicho Conzejo de Valdes; donde
Caso este Cavallero con Andrea
Suarez hija del Conde Don Suero
Restaurador del Monasterio de
Corella, de cuiá vnion nacio Gro-
mez Perez de Valdes que fue exce-
lente Capitan, y mui Señalado en

ero

eroicas hazañas Sirviendo a los
Reyes Don Sancho tercero de Cas-
tilla, y Don Alonso de Leon, Gar-
cia Sanchez de Valdes paso del
Conzejo de Valdes a Casar año
mil ciento cinquenta y siete con Do-
ña Gontroda, Señora del Lugar
de la Uandora, y de su Solar en el
Conzejo de Jijon de cuió Matrimo-
nio nacieron Garcia Gonzalez
de Valdes subcesor de su Padre el
que siruio ael Rey Don Alonso
nono, y por ser hombre de mucho
valor le dio la Santa Yglesia de
Oviedo el Gouierno del Conzejo
de Lallera, y le encargó su defen-
sa, y vltimamente todos estos

Cavalleros, y sus Descendientes
Casaron, y se emparentaron los
mas de ellos en aquella tierra
de Asturias, y sus Subcesores que
existen son muchos Patronimicos
por Razon de los Nombres propi-
os de sus ascendientes, y asi se ve
que algunos se nombran Garcia
Valdes, Mendez de Valdes, Mar-
tinez de Valdes, Fernandez de-
Valdes, y asi ai otros muchos q.
proceden deste Tronco, y Casa de
Valdes siendo tantos los Heroes
que a producido en todas edades,
que el Zitado Rodrigo Mendez
de Silva a el folio treinta, y ocho
pone estas Literales Palabras:
han

13

han procedido de tan Nobilí-
simo Tronco muchas Genero-
icas Ramas que produjeron ha-
zañas Florecieron finezas y
frutificaron Lealtades: y pro-
sigue poniendo algunos de los mu-
chos Heroes que de mas de los An-
tiguos dichos florecieron mas
cercanos a nuestrs Tiempos como
fue Garci Fernandez de Valdes
Comendador de Zieza en la Or-
den de Santiago que en tiempo
del Rey Don Phelipe Quarto flo-
recio Gonzalo Fernandez de
Valdes Choronista que fue del
ymbicto Emperador Carlos Quin-
to Capitan, y conquistador de las
islas

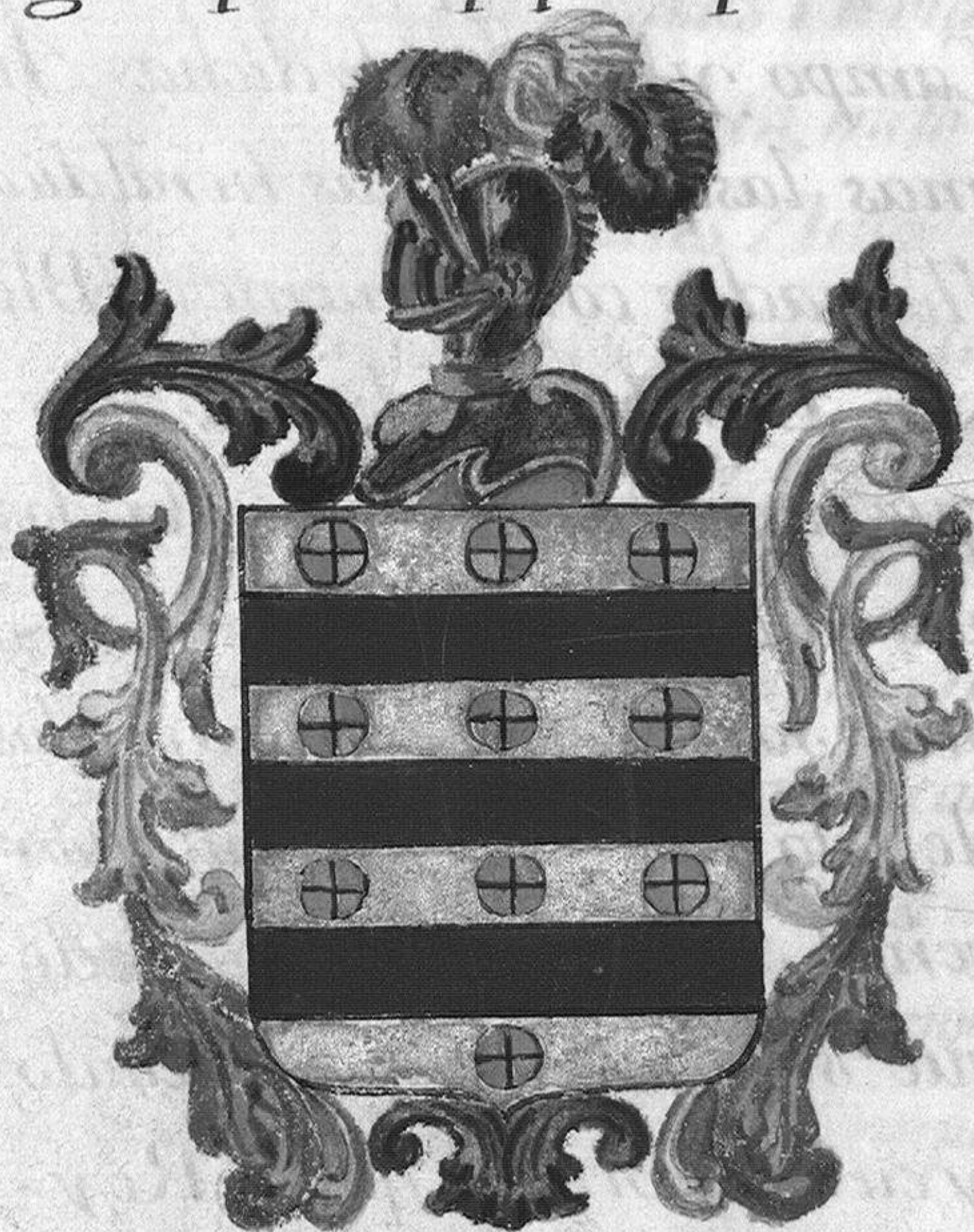
Yslas de Santo Domingo, Don Juan de Puerto Rico, Jamaica, y Cuba que deyo muchas lucidissimas Obras, ympresas, ymanuscriptas: Don Rodrigo Mendez de Valdes Cavallero famoso del Reyno de Leon, y que tenia por costumbre entodo lo quele acaecia bueno y malo decir, vendito sea Dios pues el lo hizo esto mejor, que murio engrande Opinion de virtud, Confesor del Rey y Don Francisco Valdes, que florecio en las Guerras que tubieron los Reyes Catholicos con Don Alonso Quinto de Portugal año de mil quatrocientos setenta y cinco, y estando la Ciudad de

Zamora oprimida del Enemigo
y hallandose este Cavallero Alca
yde delas Torres, y Puerta dela
Puente dio Orden que se entrega
se asus Señores, y Reyes natu
rales Don Fernando Quinto y Do
ña Ysabel, como leal vasallo que
era de ellos. Y en memoria de ha
verle Dios librado de vn peligro
enque estubo quando le Cerco
el Portuges fundo el Combento
de nuestra Señora dela Victori
a; Orden de San Geronimo en
la Ciudad de Salamanca el año
mil quinientos treze florecieron
tambien en diferentes tiempos
Don Antonio Carredo de Valdes
gene

General dela Armada Real y
Galeras de Phelipinas: Don Juan
Flores de Valdes Governador, y
Capitan General del nuevo Me
xico: Don Alonso Carrion de Val
des Sargento mayor dela Pro
vincia de Yucathan: Don Juan
de Valdes Arcediano de Mani
lla: Don Alonso de Nauia, y Val
des Colexial del mayor de Ori
edo y Oydor de Canarias Don
Gaspar de Valdes Cavallero
del Arvito de Santiago Maes
tre de Campo en F'landes, y
Castellano de Crante, y otras
muchas que el Curioso po
dra ber en las Historias y
no

Nobiliarios de España y
que todos contestan ser las
Armas propias de los Val-
deses Un escudo de Cam-
po de Plata, y en el tres fa-
xas bleus, y diez Voeles Ja-
quelados de Oro, y Vojo-
ynterpoladas asi como ban
Yluminadas en el primer Qu-
artel alto de la mano derecha
del escudo que hace Caveza-
a este Despacho y amplifica-
cion de Armas y para maior
claridad separada-mente se ben
en el Escudete siguiente que
es conforme las trujeron los
ante pasados de nuestra par-
te

según por sus papeles parece.



*SUR MONTADO DE SU
Morrión de cinco Vexillas de
azero bruñido Clabeteado de
Plata con sus Plumas de varios
Colores, y adornado de los Llam*

23

brequines Correspondientes del
Campo y Blason de dichas Ar-
mas lasque en Reglas heraldicas
llamadas comunmente del Bla-
son, Las faxas aluden a las-
que usaban los Reyes Godos,
que aunque aquellas heran ne-
gras sobre Oro las trocaron los
de esta familia en azules por
senal de su gran fidelidad de-
que siempre se hanpreciado,
y en memoria de que el Rey-
Baltho las uso, las conserban
todos sus descendientes que lle-
ban el apellido de Valdes como
lo es nuestro. Ynteresado Don
Luis Baldes Ervia como hijo
de

de Don Francisco Valdes Heria
Y de Doña Maria la Llera, nielo
de Don Antonio Valdes Antaño
y Doña Antonia de Heria Mi
randa, todos nobles hijos dalgo
de Sangre de Casa, y solar conoci
do distinguido en este Estado en
el Concejo de Colungá como cons
ta dela. Y informacion de Nobleza
que saco Don Enrique de Cangas
Valdes Cura propio dela Parroqui
al de Liverdon de este Concejo en
nombre de nuestro Don Luis de
Valdes Llera, Cuias Liistas de Pa
drones adelante expresaremos
tratando a hora dela Noble es
tirpe de Llera por corresponder
le

*le anuestra Parte porsu linia ~
Materna*



**A NOBLE-
ZA DE LOS HI-**

*jos lequiere como en
el Padre, y gual Nobleza, y lim-
pieza en la Madre no basta el
Padre solo para constituir no-
bleza superior pues las dos e-
sencias concurren a comunicar
el ser al descendiente, y assi se*
ve.

ve que vna Tierra pingüe y
vn Cielo venebolo enjendran
los Arvoles Gigantes pero en
pequeño Baso pormas venig-
no que sea nunca se criaron
Cedros ni descollaron Palmas,
estas conceptuosas Maximas
fueron acertado estimulo ala
DIRECCION del mencionado no-
ble, y esclarecido Don Francisco
Valdes de hacer eleccion para
su Esposa dela Refrida. Ilus-
tre Señora Doña Maria dela
Ilera descendiente legitima de
esta Ilustre Casa dela Ilera q
tray su origen de aquellos pri-
meros Heroes Vaños que aun
con

conserban el esplendor comunica
do, y mantenido en las Asturias
Obiedo donde tienen sus Casas So
lariégas tan de yn memorial q̄
la mas exacta diligencia de los
Historiadores no an podido inda
garle, y lo concuerdan en la acen
drada nobleza que gozan Respe
cto de decir el Obispo Don Ser
vando en sus Escriptos que ael
tiempo de perderse el Ymperio
Crodo por los delitos de Vbetiza
y Don Rodrigo su Sobrino vlli
mos Reyes de aquella Monar
chia los nobles Españoles Astu
rianos Recojieron en si las Reli
quias de los pocos Christianos
que

que no quiriendo subjetarse áel
Barbaro. Yugo Mahometano se
Retiraron entre aquellos y ntri-
cados Viscos, y alentados vnos y
otros, juntandose asta el numero
de seiscientos hombres el año de
selecientos diez y ocho quatro años
despues dela Ruina alzaron por
su Rey ael. Ynfante Don Pelayo
Hijo del Duque de Cantabria Don
Faustos, y Sobrino del Ynfeliz D.
Rodrigo elqual empezo á oponer
se ala muchedumbre de Agare-
rios que como Langosta cubrie-
ron los Campos Españoles sin de-
jar cosa que no destruiesen, y
arrasasen, y si emos de seguir
ádon

aDon Pedro Lopez de Aiala, Ro-
drigo Mendez Silba, la general
del Señor Rey Don Alonso el
Quinto a quien siguen los mas
veridicos Auctores de estos Rey-
nos, fue tanto el valor del Infan-
te Rey, y tantas los Milagros
conque la piedad divina le ma-
nifesto en su proteccion, y ampa-
ro de los pocos Catholicos que le
seguian, que conquisto despues
de ganada la Milagrosa Vata-
lla de Cobadonga hasta la Ciu-
dad de Leon dando motivo a
que aquellos esforzados Cava-
llos que le seguian empeza-
sen hacer Casas fuertes assi
para

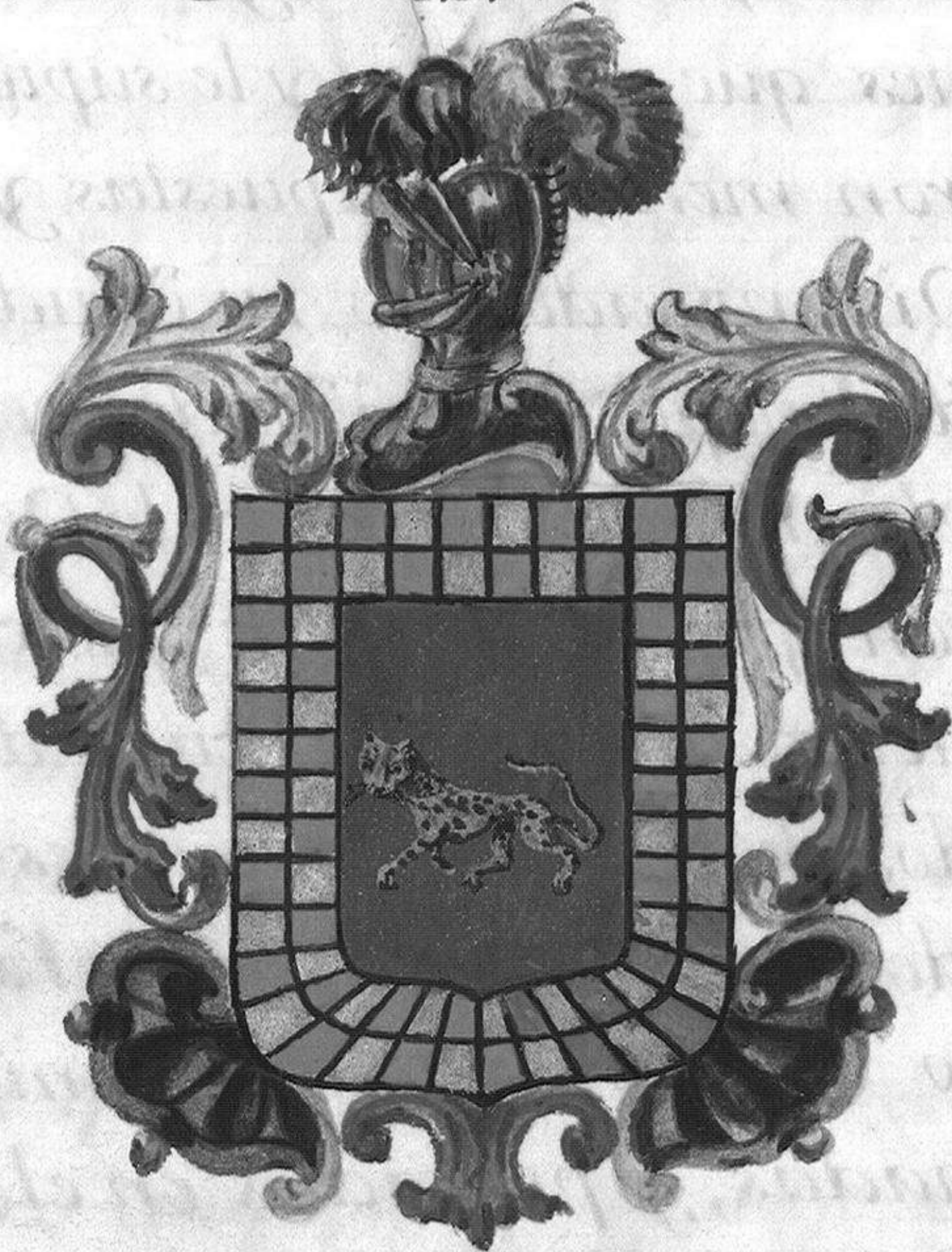
para defenderse de los Moros
como para ofenderlos, las qu-
ales sellamaron Casas Sola-
riegas, y Visanzonadas cuyo
cognomen dura asta nuestros
Tiempos, siendo tenida en la ma-
yor veneracion, pues diciendo
Hidalgo de Casa, y Solar cono-
cido no ay grandeza a quie-
nes ser acrehedor, cuyas pre-
rogativas concurren en la
de la Llera, y las demas que
epilogaremos con la brevedad
que permite vna Certificaci-
on de Armas, teniendo esta
su asiento en el Lugar de su
mismo Apellido, situada en
el




el Conzejo de Colunga del
Principado de Asturias, y O-
bispado de Oviedo con la pre-
rogativa deser patrona, y
presentera de las Abadias
de Santa Maria de Bierzes
y San Pedro del adredo, y
del Beneficio curado de San
Antolin del referido Lugar
de la Tlera en compania de
la Casa de Balbin del mon-
te que tambien toca a nues-
tro assunto como abajo des-
cribiremos gozando la referi-
da Casa, y los que se exornan
contan Ylustre Apellido co-
mo legitimos descendientes
de

de ella, las Armas, y Blasones que ganaron, y le supieron merecer compuestas y Organizadas de vn Escudo de Jinople que es Verde y en el vn tigre andante de Oro con pintas de Jable que es negro Orlado el Escudo de dos hordenes de Jaqueles de Oro, y Gules que es Rojo assi como ban Iluminadas, y pintadas en el Segundo Quartel del Escudo Grande que hace Cabeza a este Despacho que se parada mente seben en el Escudete **SIGUIEN**
te

to



*SURMONTADO DESU
Morrión de cinco Vexillas de
Azero bruñido claveteado de
plata consus plumas de vari
os colores. Y adornado de los
lam*

Lambrequines correspondientes
a el Campo, y blason de dichas Ar-
mas las que usaron los antepasa-
dos de nuestra Parte como asimis-
mo por el coñomen de *veia* las de
tan *Mlustre Casa* de la que tratare-
mos diciendo con los Autores de
mayor nota 



QUE BIENE
DE LA CASA DE
Vega, por vn hermano
me

Handwritten signature or mark

menor de ella según el nobiliario
manuscrito original de Diego
Hernandez de Mendoza, y si-
gue que este estando el Rey Don
Alonso en la Ciudad de Ante-
quera salio al Campo vn Moro
con vn Retrato de nuestra Señora
pintada en su escudo la Cabeza
àbajo, y con desprecio decia: que
hera mejor su Madre, que Ma-
ria Santissima, y otras blasfemi-
as, que oidas por el Catholico Se-
ñor de Ebio, suplicó al Rey le die-
se licencia para salir al Campo
con aquel atrevido Moro, y el
Monarcha Catholico luego se-
la concedio con lo qual este Cava-
llero

Uero acometio al Moro, y lo mató
cortandole la Caveza, y truyo el escu
do con la Ymagen de nuestra Seño
ra, y seladio al Rey, quien con la
mayor devocion le colocó en su Ora
torio, y al Cavallero le hizo mil hon
ras, y le mando poner en sus Ar
mas este mote: con el Moro me atre
vi, y sus Armas legaron, aunque
otros ponen la Orla de la Ave ma
ria *Jesus* descendientes se llama
ron de la Guerra, cuyo nombre
quedó en la Casa de la Vega: Casso
vno de ella con los de Mendoza,
y consumieron el apellido de la
Guerra, y Ebio, aunque juntaron
las Armas: y el Nobiliario ma
nus.

13

nuscripto de Juan de Buegas dice: q^e
tomaron el Venombre de Juan dela
Guerra, porque vno del Linaje de
Begas sellamaba Juan, y fue a servir
al Rey Don Juan el Tercero, y quando
bolbio a su tierra decian por gracia
ya bino Juan dela Guerra, y assi
sus descendientes se apellidaron
Juan dela Guerra, y otros Ebia por
señorio de Ebio, como oy parece en
la linea de que tratamos, que usa
su blason de Armas compuesto de
Campo de Oro con vn Angel que ti-
ene vn Escudito colorado en lama-
no, y orla el Ave maria de letras
azules en Oro asi como ban. Ilu-
minadas, y pintadas en el tercer
quar.

Quartel del Escudo que hace Caveza desta amplificacion de armas,
y seven en el que sigue



SURAMONTADO DE SU-
MORRETA DE CINCO VEXILLAS DE ACE-
RO BRUIIDO CLAVETEADO DE PLATA

y

[Handwritten signature]

con sus Plumas de varios colores,
y adornado de los Lambrequines
correspondientes, al Campo, y Bla-
son de dichas Armas las que co-
mo las antecedentes relacionadas
por las familias de Baldes y Ebia,
corresponden a nuestra parte segun
parece por sus papeles contestes
por mi Real Archivo, y su nobleza
por vna Informacion, que saco D.
Enrique de Cangas Baldes Cura
propio de Liberdon por orden de
nuestra parte de lo que dio testimonio
Joseph de Fuentes en octubre de
mil setecientos sesenta y cinco cons-
tando por ella, los Padrones en que
estan alistados sus pasados, y su
filia

filiacion, todo loque declara
la nobleza, y noble Sangre en
virtud delo qual nuestro D.
Luis Baldes Ervia, y la Llera
podra vsar delas menciona-
das Armas, poniendolas, gra-
vandolas, esculpiendolas, opin-
landolas en Sellos, Anillos, e
posteror, Pichinas, Pinturas,
Casas, Plata labrada, Sepultu-
ras, Coches, entrando con el-
las, en Batallas Campales, Fi-
estas, Sortijas, Torneos, Cañas,
y Alcancias, y demas fiestas
Reales, y entodos, y quales qui-
er actos de honor concedidos,
y permitidos a los Cavalle-

ros hijos dalgo de Sangre de
España como loes por descen-
dencia de tales (segun parece)
Don Luis Baldes Ebia, y la Lle-
ra, acuya isntancia, y para q̄
no se le ponga embarazo en
el uso de ellas por Ministro
ni Tribunal alguno de su Ma-
gestad en virtud de la absolut̄
a vthoridad, que para ello ten-
go del Rey nuestro Señor (que
Dios Guarde) Doy el presen-
te Despacho, y Amplificaciō.
de Armas dejando tomada
la Razon en esta Real Oficina
de mi Cargo Firmada de mi
mano, y Sellada con el Sello

delas mias en Madrid a on-
ze dias del Mes de Marzo
de este presente Año de mil
selecientos, sesenta, y seis



D. Ramon Lazo
y Ortega

Los Escribanos publicos, y del Numero
de esta Coronada Villa de Madrid, que
a qui signamos, y firmamos Certificamos
y damos fe, que D. Ramon Lazo, y Or-
tega, de quien ha firmada, y sellada la
Certificacion de Armas antecedente de
los Apellidos de Baldes Cia, y la Llena

es Chronista, y Rey de Armas de S. M., y
a sus Certificaciones Genealogias, y en tron-
ques siempre se les adan, y da entera fee, y
Credito en Juicio, y fuera del, y para que
asi conste donde conberga darnos la pre-
sente comprobacion en dicha Villa de Ma-
drid a Onze dias del mes de Mayo de este
presente año de mil Setecientos Sesenta,
Seis

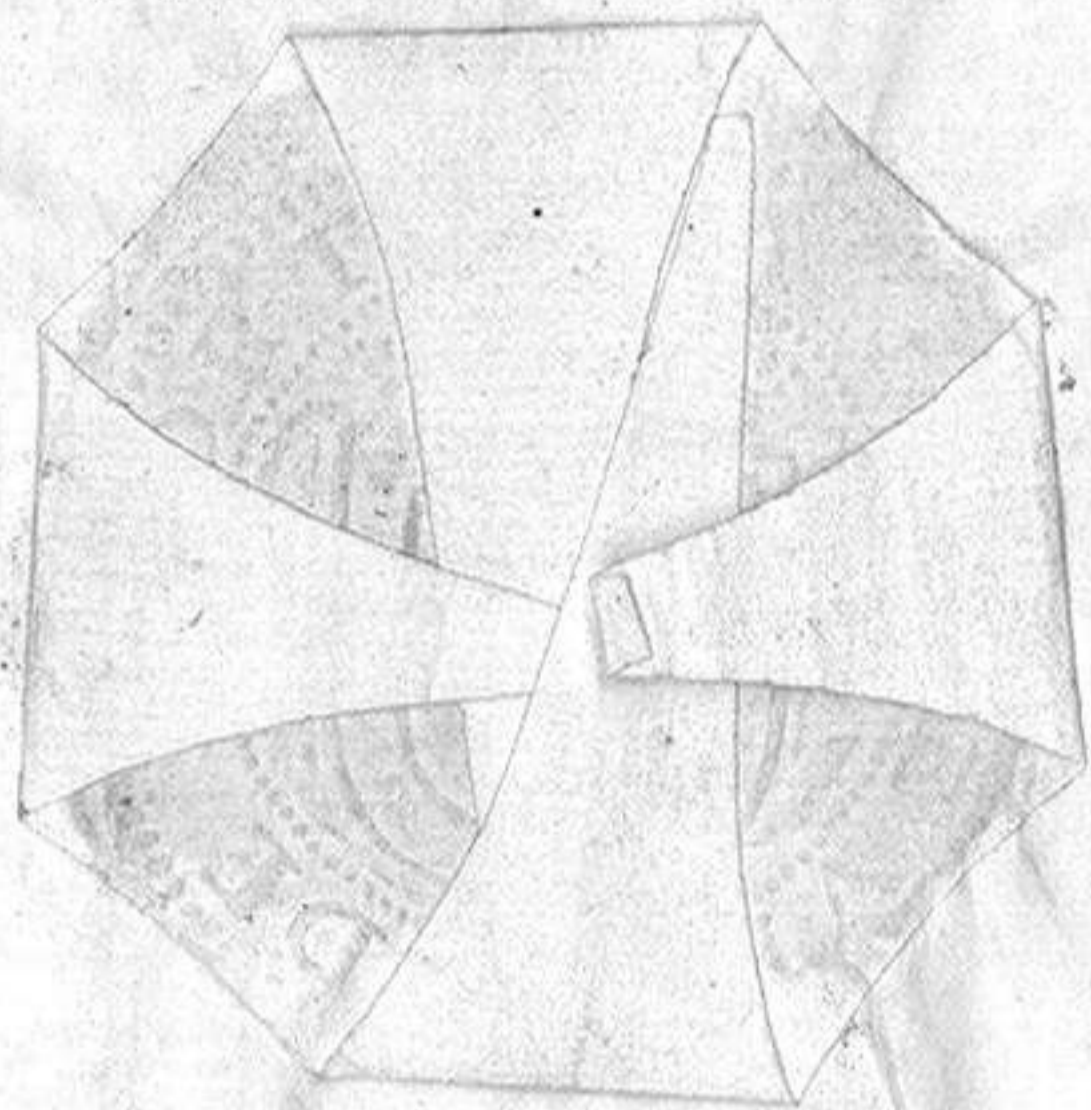
Antesim. de Verdad.

Seandro Belena

Yo D. Vicente Juan Perdrigo Seceta-
rio Mayor perpetuo, y mas Antiquo de esta
Villa de Madrid Certifico que D. Ramon La-
zo, y Catega, de quien ha firmada, y sellada
la Certificacion de Armas antecedente
es Chronista, y Rey de Armas de S. M., y asy

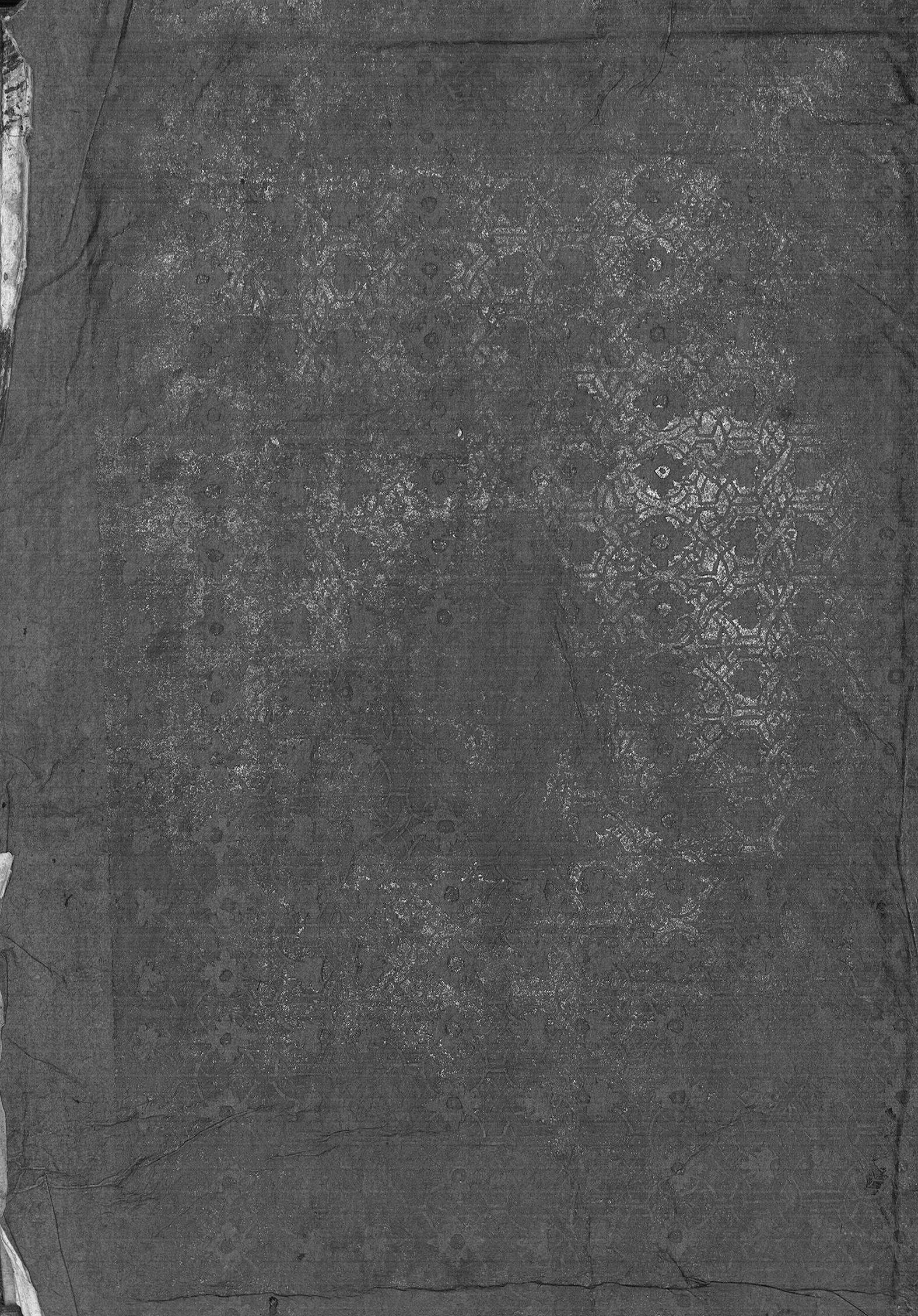
Genealogias, y entronques siempre se les
adaro, y da entera fee, y Credito en Juicio
y fuerza del, y los Escrivanos q. El compare
ban lo son publicos, y del Numero de esta
Villa de Madrid, y para que asi conste
donde contenga doy la presente firmada
de mi mano, y sellada con el Sello de
las Armas de esta dicha Villa de Madrid.
que para este, y otros efectos para
mi poder en ella a Once de Mayo de
este Año de mil Setecientos Sesenta, y
Seis.

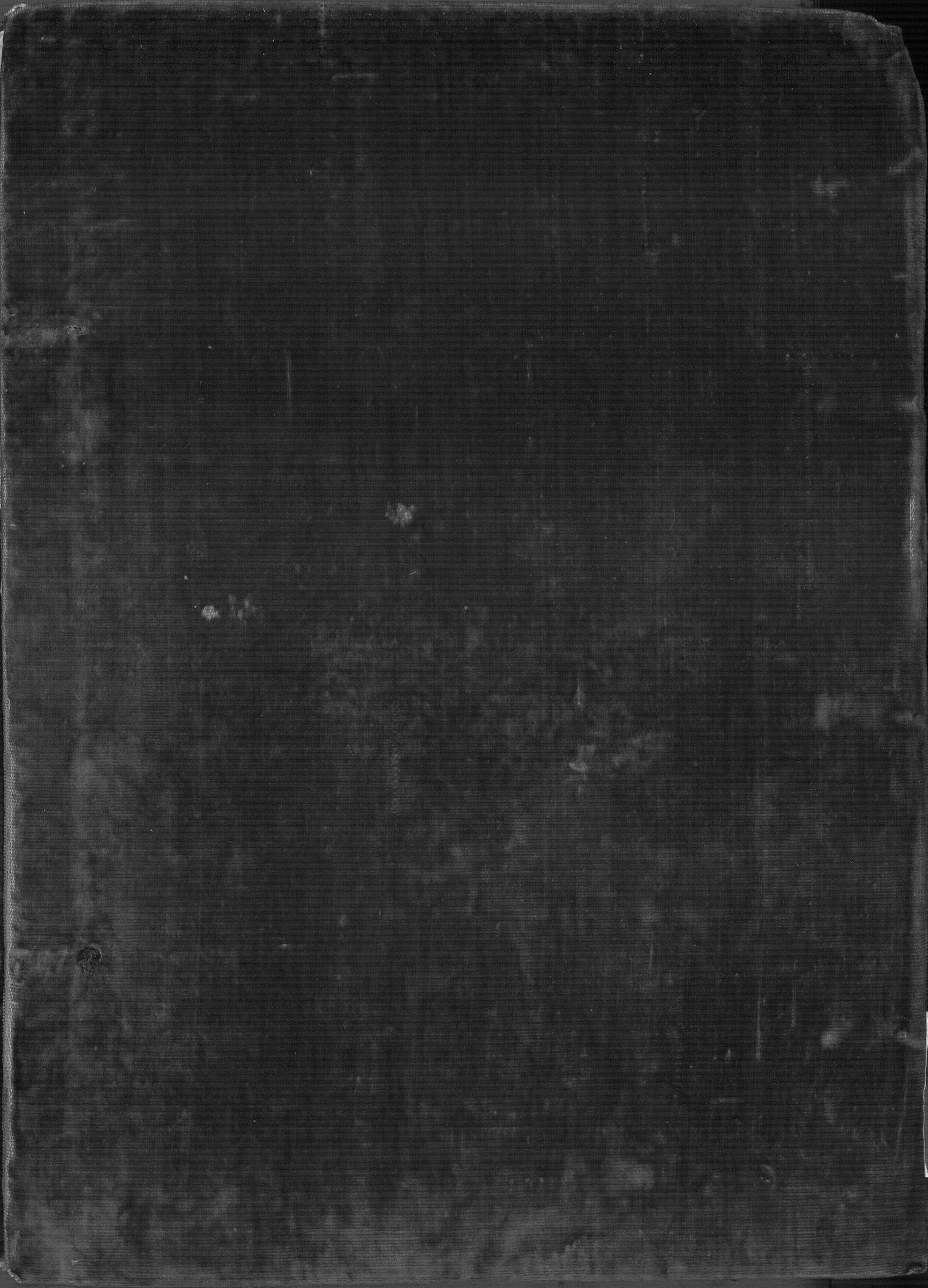
Mi Rey
Juan, Cerduo
[Signature]



Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in approximately 15 horizontal lines within a rectangular border.







Ast
mss
19